

### RESOLUCIÓN MOTIVADA 19/UAIP-2020

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos del día tres de marzo de dos mil veinte. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **018-RNPN-2020**, presentada por [REDACTED] solicitando la siguiente información: "Número de mujeres salvadoreñas registradas como trabajadoras domésticas o que ejercen el trabajo doméstico entre 2015-2020 desagregado por año y por edad (sic)". Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al Señor David Perdomo, Jefe de la Unidad de Administración de Base de datos del RNPN, obteniendo respuesta por correo electrónico institucional, en el que se adjunta la información solicitada, en archivo de formato de EXCEL. Y en el que se establece que: "Al respecto se anexa al presente correo, archivo conteniendo el reporte correspondiente, haciendo notar que se clasifica por las 3 opciones que se contemplan en el catálogo del RNPN, relativo a los oficios o trabajos domésticos". Datos extraídos al 27 de febrero de 2020.

- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

**ENTREGAR**, la información existente que consiste en número de mujeres salvadoreñas registradas como trabajadoras domésticas o que ejercen el trabajo doméstico entre 2015-2020 desagregado por año y por edad. Los cuales se clasifican por las 3 opciones que se contemplan en el catálogo del RNPN, relativo a los oficios o trabajos domésticos

**Notifíquese,**

  
**Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar**  
**Oficial de Información RNPN**



El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.